



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XV SESIÓN DE RESOLUCIÓN

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XV SESIÓN DE RESOLUCIÓN** a las **trece horas del miércoles doce de agosto del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
JC-19/2026	CINDY GUADALUPE SÁNCHEZ MORENO Y MAGDALENA LOURDES MEDINA CALDERÓN	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA
JC-21/2026	DATO PERSONAL PROTEGIDO*	CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RI-22/2026	PARTIDO ACCION NACIONAL	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RI-23/2026	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RI-24/2026	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

*Dato Protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3, fracción IX, 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ATENTAMENTE

JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA
Secretario General de Acuerdos en Funciones